



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión de la Diputación Permanente, Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura.

17 de Julio de 2006

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto Diputado Presidente.

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la 57 Legislatura.

Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.
Diputado Jesús María Montemayor Garza.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros.

Por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para desarrollar esta sesión.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Orden del Día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

17 de julio del año 2006.

Presidente: Dip. Raúl Xavier González Valdés.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, y Jorge Arturo Rosales Saade, sobre “Exhorto para investigar la posible violación del decreto que establece la Ley Seca, por el Presidente Municipal de San Juan de Sabinas y Funcionarios Estatales”.
 - B.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “Canalización de recursos públicos en el Ayuntamiento de Nava, para la solución de una controversia constitucional”.
 - C.- Lectura de una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “Importancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, frente a la actual situación político electoral del país”.
 - D.- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Reglamento de la Ley de Desarrollo Cultural para el estado de Coahuila”.
 - E.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “Solicitud de informe sobre los programas de Protección al Migrante y el impacto que ha tenido en la política exterior”
 - F.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Reparación de daños ocasionados por la empresa Takata en Frontera”.
- 7.- Agenda política:

A.- Lectura de un Pronunciamiento presentado por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Aniversario del fallecimiento del Licenciado Benito Juárez García”.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 11 de julio de 2006.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto Diputado Presidente.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:14 horas del 11 julio del año 2006, y estando presentes la totalidad de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, dio inicio la Sesión de la siguiente manera:

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 8 piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas.

3.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del congreso el 11 de julio de 2006.

4.- Se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de la Junta de Gobierno, relativa a la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra? ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

17 de julio de 2006.

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del estado para que se autorice al Gobierno Estatal a enajenar a título gratuito un lote de terreno identificado como número 010 del Desarrollo Industrial Matamoros, del Municipio de Matamoros Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Magistrado Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Judicatura del Estado, mediante el cual se remite el informe de movimientos de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006, tanto del presupuesto de egresos del Poder Judicial, como del Fondo para el mejoramiento de la administración de justicia, así como la conciliación de movimientos entre la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y el Poder Judicial correspondiente al mismo trimestre.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio del Contador Mayor de Hacienda del Poder Legislativo del Estado, mediante el cual se envía la cuenta pública de la Contaduría Mayor Hacienda correspondiente al segundo trimestre de 2006, dictaminada por el auditor externo.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de la Personas Adultas Mayores correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Cuenta pública del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública del Municipio de General Cepeda, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública del municipio de Frontera, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta pública del municipio de Monclova, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Oficio del Contralor Municipal de Ocampo Coahuila, mediante el cual se envía la cuenta pública de este municipio correspondiente al cuarto trimestre del año 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta pública del municipio de Ocampo, correspondiente al primer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública del municipio de Ramos Arizpe Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta pública del municipio de Piedras Negras, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Oficio del Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas Coahuila, mediante el cual se envía la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, correspondiente al primer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO EL 11 DE JULIO DE 2006.

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 11 de julio de 2006, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para los efectos procedentes, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional,

sobre "Investigación de un Proyecto de inversión para aprovechamiento de yeso en el Lote Minero Alma Rosa, dentro del área de protección en el Municipio de Cuatro Ciénegas".

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Exhorto a la Secretaría de Obras Públicas a fin de que acelere la terminación de las obras del Programa "Pueblos Mágicos" en la Ciudad de Parras", comunicándosele, asimismo, lo acordado por la Diputación Permanente para la atención de este asunto.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional del Agua, a la Procuraduría Federal de protección al Ambiente y a la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Distribución y uso del agua del pozo conocido como Progreso y del cauce del río Salado o Nadadores".

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2006.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, solicito al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, que de lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, y Jorge Arturo Rosales Saade, sobre "Exhorto para investigar la posible violación del decreto que establece la Ley Seca, por el Presidente Municipal de San Juan de Sabinas y Funcionarios Estatales".

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Con su permiso Diputado Presidente.

El respeto a las leyes no es un efecto mecánico de que las leyes existan. Exige una educación democrática responsable y consistente que conduzca a los ciudadanos a asumir las leyes como algo propio. Sin embargo, los medios y los fines pueden ser distintos, la educación democrática puede ser autoritaria o vertical. Los valores democráticos, y la legalidad de manera destacada, no pueden ser impuestos mediante mecanismos que los contravengan.

En la senda democrática, se permite contemplar el poder político no como una amenaza, sino como un medio para el desarrollo pleno de los individuos. Las sociedades contemporáneas plantean desafíos constantes al Estado de derecho. Por ejemplo, la presencia de grupos de gran poder político o económico cuya lucha por obtener beneficios podría desestabilizar el sistema social en su conjunto, donde el Estado de derecho no existe o es muy débil, el poder político se convierte en un botín para estos grupos, pero donde la ley es suficientemente fuerte para controlarlos, se logra la conciliación de sus intereses, las leyes son, pues, recursos gubernamentales para mantener el orden y propiciar el logro de las metas sociales compartidas.

En base a lo establecido en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del 8 de abril de 1994, respecto al acuerdo por el que se prohíbe la venta y el consumo de bebidas embriagantes con motivo de la jornada electoral, el gobierno estatal emitió el siguiente comunicado:

“Por lo que se hace del conocimiento público que, en los términos señalados por este acuerdo, queda prohibida la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en Coahuila a partir de las 00:00 horas del día 1 de julio hasta las 24:00 horas del día 2 de julio del año 2006”, reza el comunicado.

Además el Secretario de Gobierno, C. Oscar Pimentel, manifestó que está vigente el decreto sobre la Ley Seca en todo el estado, desde el primer minuto del sábado, explicó que, conforme a las disposiciones legales, corresponde a los municipios garantizar el cumplimiento de la Ley Seca.

Sin embargo, es de conocimiento público en una nota periodística y hasta se encuentra grabado en un video (ambos se anexan al presente), la deleznable e inapropiada actuación del alcalde de San Juan de Sabinas, C. Oscar Ríos Ramírez y de tres funcionarios del Gobierno del Estado de Coahuila, aparentemente y según información recibida, dichos servidores públicos estatales son, el Dr. Juvenal Saucedo, Jefe de Coordinación Sanitaria en Sabinas, el Profr. Sergio Guadarrama Director del ICATEC y una persona de apellido Bonilla que trabaja en la Secretaría de Gobierno de Coahuila, en las citadas pruebas documentales, se aprecia claramente donde se encuentran dichos funcionarios, el pasado primero de Julio, repartiendo grandes cantidades de cerveza a los ciudadanos, contraviniendo claramente el decreto que establece la Ley Seca, además de que existe la presunción de compra de votos, cuestión que es materia de investigación por parte del órgano electoral correspondiente.

Así mismo, por si lo anterior no fuera suficiente, se establece en el citado video, cuando dichos funcionarios hacen entrega de un paquete de cervezas a dos individuos que aparentemente son menores de edad, cometiendo en caso de comprobarse, el delito de corrupción de menores que establece el Código Penal de Coahuila, además es lamentable la actitud del alcalde de San Juan de Sabinas, ya que promueve la ingesta de bebidas embriagantes, en el municipio que encabeza, con las consecuencias y riesgos sociales que esto ocasiona.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en concordancia con los artículos 198 y 199 de dicha Ley, solicito de ustedes, ciudadanos diputados, se sirvan calificar la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente u obvia resolución, por lo que me permito someter a la consideración de ésta Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que esta diputación permanente de manera respetuosa exhorte al C. Secretario de la Función Pública, Ing. Ismael Ramos Flores, para que inicie una investigación y de resultar procedente la suspensión o el cese definitivo de sus respectivos cargos al alcalde de San Juan de Sabinas, C. Oscar Ríos Ramírez y de tres funcionarios del Gobierno del Estado de Coahuila, los cuales, el pasado primero de Julio, repartieron grandes cantidades de cerveza a los ciudadanos, de aquel municipio, violando claramente el decreto estatal, que establece la Ley Seca.

SEGUNDO.- Se informe a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila, para su conocimiento y para las cuestiones legales a que haya lugar por la inequívoca violación al Decreto que establece la Ley Seca, por parte del **alcalde de San Juan de Sabinas, C. Oscar Ríos Ramírez y de tres funcionarios del Gobierno del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”
Saltillo, Coahuila a 17 de Julio del 2006

DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que se ha desechado la solicitud de que sea considerada la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente u obvia resolución, esta presidencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

A continuación solicito al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para que de lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Canalización de recursos públicos en el Ayuntamiento de Nava, para la solución de una controversia judicial".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, compañera Diputada de esta Quincuagésima Séptima Legislatura:

En esta ocasión, el Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" de Unidad Democrática de Coahuila, fue altamente alarmante, recibir correspondencia oficial suscrita por los Regidores del Republicano Ayuntamiento de Nava, como son el C. Raúl Ramón Noriega, la Profesora Eglantina Fernández González, el Profesor Enrique Moreno Hernández y el C. Sergio Saúl Guadalajara Ruiz, quienes son regidores por el Partido Revolucionario Institucional; Así mismo, por la Profesora E. Margarita Sánchez Contreras, regidora por el Partido Acción Nacional y finalmente por el Doctor Andrés Aguilar Villa, quien es regidor por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Suscribe además dicho escrito, el Sindico Municipal, Armando de la Rosa López, quien pertenece al Partido de Acción Nacional.

Como podemos apreciar en el escrito en comento, más allá de cualquier postura partidista, estos miembros del Cabildo de Nava, se unen para señalar la grave situación y problemas sociales que de forma inminente, deberá enfrentar ese Ayuntamiento, toda vez que se provocará una canalización de recursos públicos, para la solución de una aparente controversia judicial que se deriva del juicio de amparo número 286/979, mismo que se ventila en el Juzgado Tercero de Distrito de esa jurisdicción.

Según se manifiesta con fecha 31 de Mayo de 2006, se tomó el Acuerdo número 140 del Ayuntamiento de Nava, el cual consiste en aceptación de la promoción de un incidente innominado en los autos del Juicio en comento y que en ultima instancia, implica reconocer una obligación de 16.5 millones de pesos, cantidad que habría de ser entregada en su caso, al C. Jorge Yfarraguerri como reparación por la presunta afectación de predios, repercutiendo así en el erario público municipal. Como todos podemos apreciar, esta situación implica que se afecte de manera muy grave y definitiva al recurso público de este Ayuntamiento.

Cabe señalar que el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, establece en su artículo 256, que "Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo".

Así mismo, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el artículo 103 fracción IV, prohíbe a los Ayuntamientos, distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado; Y así mismo en su fracción IX, le prohíbe excederse en sus erogaciones a las cantidades autorizadas que fijen las partidas globales de los presupuestos de egresos anuales.

Frente a la seriedad de este problema, de manera preventiva y correctiva, los miembros del Cabildo que suscriben el documento que se agrega al presente, solicitan que el asunto sea turnado al Congreso del Estado y a la comisión respectiva, para que se les apoye con asesoría jurídica, y en su caso, se emita una resolución respecto a los vicios que presenta el acuerdo 140 que desconocen determinadamente y del cual se agrega copia. Cabe señalar, que los firmantes manifiestan que este acuerdo fue realizado por sugerencia del abogado que lleva el caso y que favorece evidentemente a la parte quejosa de amparo y que dicho sea de paso, ambos tienen largo tiempo de conocerse, lo que hace presuponer un contubernio entre dichas personas para consumir una salida de recursos valiosos del Ayuntamiento.

En este orden de ideas y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 198, 199 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

UNICO.- Que esta Honorable Diputación Permanente tenga a bien turnar la presente proposición con punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Finanzas y Asuntos Municipales, a fin de que dictaminen respecto la situación planteada por los miembros del Cabildo de Nava.

Saltillo, Coahuila a 14 de Julio de 2006

ATENTAMENTE
LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "IGNACIO ZARAGOZA" DEL
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO
COORDINADOR

DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que de lectura a la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Importancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, frente a la actual situación político electoral del país".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

No cabe duda, las elecciones del 2 de julio del año en curso significan un hecho histórico y trascendente en la vida política de nuestro país; es precisamente el 2 de julio cuando también inicia un proceso electoral que aún no ha terminado, más aún, se encuentra en la etapa mas importante: La fase jurisdiccional.

Durante este proceso, las impugnaciones que esgrimen los distintos partidos, particularmente la Coalición por el Bien de Todos, por primera vez ponen a prueba la fortaleza de las instituciones democráticas. Solo evidenciando anomalías y posibles delitos electorales es como podemos ir perfeccionando todo un sistema electoral que evoluciona por actos de tracto sucesivo, esto es, sobre la marcha.

Todos debemos sentirnos orgullosos de vivir en una nación de instituciones fuertes, confiables y socialmente responsables. Tenemos instituciones para avanzar con claridad y certidumbre hacia un futuro mejor, para resolver problemas y dificultades que se nos presenten, superar conflictos, para enfrentar en suma, cualquier desafío; La fortaleza de nuestras instituciones es lo que permite seguir paso a paso construyendo una gran nación.

El proceso electoral del 2 de julio de este año, evidenció una sociedad asimétrica en donde la diferencia de votos en la elección del Presidente de la República resultó mínima, es necesario por ende, hacer todos un esfuerzo conjunto para que no quede sombra y se elimine cualquier duda sobre el resultado en la elección del nuevo Presidente.

Ahora bien, los principios básicos para el ejercicio del derecho electoral democrático de nuestro país están vinculatoriamente predeterminados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por una parte, el artículo 41 garantiza los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales y el artículo 60 correlativamente con el artículo 99, ambos de la propia Carta Magna, así como la reglamentaria Ley General del Sistema de medios de Impugnación en materia electoral, definen los ámbitos de competencia que se surte a favor de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como autoridad máxima jurisdiccional en la materia y como órgano especializado para conocer sobre impugnaciones que se presenten en relación a la elección de Presidente del País.

A su vez, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales reglamenta las normas Constitucionales relativas al proceso electoral y por ello pormenoriza cada etapa de este proceso, tomando en cuenta autoridades u organismos electorales, partidos políticos y en si todo el procedimiento correspondiente desde preparación del proceso, la propia jornada electoral, resultados y declaraciones de validez de la elección y del presidente electo.

Advinculado a lo anterior, es importante destacar que la propia Constitución Política de nuestra nación en su artículo 110 y su respectiva Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, garantiza el

ámbito de acción de los poderes públicos a efecto de que sus servidores sean responsables. La responsabilidad, honradez, lealtad, imparcialidad, economía y eficacia de los servidores públicos son los principios sustanciales de esta Ley. A contrario sensu, la irresponsabilidad del servidor público que genera ilegalidad, inmoralidad social y corrupción, en pocas palabras, erosiona el estado de derecho y actúa contra la democracia y el sistema político que hemos construido los mexicanos.

En suma, en virtud de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha recibido impugnaciones relativas a juicio de inconformidad contra las elecciones presidenciales de nuestro país, nos encontramos con el hecho de que esta institución, como lo hemos señalado -con plena jurisdicción en términos constitucionales-, para dar certidumbre al resultado de la elección, enfrenta por ello el mayor reto de su historia al tener en sus manos el dictamen definitivo de la elección. Este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene plena capacidad para activar la dinámica democrática que fije en definitiva el rumbo de México.

Ante estas circunstancias, y en atención a que el proceso electoral está a punto de culminar, solicito a la Diputación Permanente que el presente sea considerado como de urgente y obvia resolución

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248, 249, 250 y 251 y demás relativos del propio ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorte al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que se conduzca según los principios consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que hemos invocado; al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, La Ley Federal Electoral y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la forma y términos señalados en este documento.

**ATENTAMENTE
SALTILLO COAHUILA A 14 DE JULIO DE 2006.**

DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, a continuación se cometerá a discusión y votación el punto de acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado se pone a consideración el punto de acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate, la presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablaran en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente, ahora se pide a quienes hablarán a favor que se sirvan indicarlo para también anotarlos en la lista correspondiente.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Luis Alberto Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso Diputado Presidente.

Desde luego que el siempre reforzar o hablar bien de las instituciones que nos rigen en México yo creo que es benéfico, sin embargo lo que estoy en contra es de la incongruencia con la que se ha venido manejando esta situación.

Primero, es una situación, que como se ha dicho varias veces, es una caja de resonancia el Congreso del Estado y se toman y se ven asuntos de carácter nacional, no podemos estar ajenos a lo que esta pasando en México y que finalmente serán los tribunales quienes decidan y den valor a una elección, sin embargo hemos tenido oportunidad de ver la impugnación generalizada que ha hecho el Partido de la Revolución Democrática, por eso hablo de la congruencia.

En el cuerpo del escrito se habla de que, todos debemos sentirnos orgullosos de vivir en una nación de instituciones fuertes, confiables y socialmente responsables, tenemos instituciones para avanzar con claridad y certidumbre hacia un futuro mejor para resolver problemas y dificultades que se nos presenten.

Me gusta la posición que asume nuestro compañero Virgilio Maltos pero es incongruente con todo lo que se ha venido manejando a nivel nacional y sobre todo por el candidato que representó al PRD, al PT y a Convergencia, donde descalifica todo lo que no se ha dicho por el, esta situación yo creo que se ve reflejada, porque si bien es cierto, tenemos instituciones muy fuertes, se me hace redundar, se me hace hueco, se me hace, nosotros recomendamos al Tribunal que actúe con los principios que los han regido y que lo han venido rigiendo durante muchísimas elecciones

Aquí es claro que cuando nos favorece, bueno pues es lo mejor del mundo, cuando no se nos favorece entonces entramos en la descalificación, yo creo que las reglas son claras, las reglas fueron para todos, la democracia se gana o se pierde por un voto, lo que no es posible es dañar las instituciones, ¿Qué va pasar el día de mañana si el TRIFE confirma, lo que marco el IFE?, entonces vamos a caer en una descalificación hacia el Tribunal Federal Electoral, cuando todos los aquí reunidos y nuestros partidos han sido sujetos de fallos a favor y en contra en alguna ocasión.

Yo creo que esta es la democracia que nos permite ser fuertes, aceptar cuando un fallo no nos favorece, esta situación y aquí por eso digo que se me hace hueco exhortar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que se conduzca según los principios consagrados, de entrada ya estamos dudando de la certeza que se impugna, que se dice, que se invoca del artículo 41.

Por esta razón yo no estoy de acuerdo en exhortar al Tribunal Electoral, nosotros cuando estuvimos aquí si recibimos un exhorto de actuar con legalidad, con certeza, están dudando del juramento que hicimos cuando tomamos posesión de respetar y hacer respetar las leyes de México y de Coahuila, a mi se me hace que esta de más esta situación.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Mendoza.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado Demetrio Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Gracias compañero Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados, público que nos acompaña, compañeros de los medios de comunicación:

En primer termino quisiera señalar, si es posible Presidente, que en la primera parte del documento del compañero Virgilio, se señala el 2 de julio como el inicio de un proceso electoral, que dice en su escrito que aún no ha terminado.

Creo que aquí tendría que haber dicho que el 2 de julio es cuando se desarrolla la jornada y el proceso electoral no ha terminado, eso es lo que es verdad, el proceso no concluye hasta que el Tribunal, que en materia electoral es la máxima autoridad en este país, de los resultados y califique la elección de Presidente de la República, eso es lo que dice nuestra Constitución, eso es lo que dice nuestro Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el país, mejor conocido como COFIPE.

Aquí yo quiero señalar algo que es muy importante, a diferencia de los procesos electorales para Senadores y Diputados, en donde quien califica esos procesos son las juntas, los consejos, perdón, distritales en el caso de los Diputados, del Instituto Federal Electoral y el Consejo General del Instituto en materia del senado, es por mandato constitucional, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien tiene la facultad, no solo de calificar sino de dar el resultado, algo que se abrogó el IFE en la práctica, en la práctica de estos últimos días se abroga el Instituto Federal algo que esta reservado para el Tribunal Federal.

Los resultados los emite el Tribunal, el resultado de la elección para Presidente de la República es facultad del Tribunal Federal, no del Consejo General del IFE, el Consejo General del IFE lo único que pudiera haber hecho era haber dado las estadísticas de los cómputos distritales sobre el proceso de Presidente de la República, ahí los vendieron los medios de comunicación a toda la sociedad que el Presidente de ese consejo iba a dar los resultados y eso es una falsedad total.

Los resultados por mandato constitucional y por ordenamiento del COFIPE son materia reservada para el Tribunal y la calificación de los mismos, para otorgar en su caso la constancia y emitir quien es el Presidente electo, ese es el procedimiento jurídico que tiene nuestro marco electoral en este país.

Bajo ese criterio yo señalo la posibilidad de que apoyemos este punto de acuerdo basado en nuestra ley, basado en el espíritu de nuestras normas que nos hemos dado y basado sobretodo en el principio del fortalecimiento de las instituciones, si nosotros, los mexicanos no fortalecemos las instituciones que hemos creado, no las fortalecemos y no las empujamos hacia delante y no les damos la credibilidad que deben de tener pues no vamos a esperar que vengan de otro país o de otro planeta a hacerlo, tenemos que hacerlo nosotros y mas nosotros como Diputados estamos obligados a pedir el apego a la legalidad.

En ese sentido, y si efectivamente como decía el compañero Mendoza, este Congreso es, querámoslo o no, dependiendo de los temas que nos puedan afectar o beneficiar por lo que ideológicamente nosotros pensemos, es sin duda una caja de resonancia, eso no lo vamos a poder evitar, es mas de hecho es nuestra obligación que así sea, los asuntos locales, municipales, regionales, estatales, nacionales y de política internacional en donde intervenga nuestro país, tienen que pasar por este tamiz, si no entonces que estaríamos haciendo.

También quiero decir que es importante, no porque queramos pensar negativamente que en el exhorto

va implícito la desconfianza, no, va implícita la confianza hacia la institución que es la máxima autoridad en materia electoral de este país y si este Congreso no le brinda, si, a esa instancia que es la última, a esa institución que debemos salvaguardar todos los mexicanos, ese apoyo y ese exhorto para que se conduzca con apego a la legalidad, sin ninguna presión de ningún tipo, por ningún tipo de agente económico político o social, sino apegado estrictamente a los elementos que debe contener todo proceso electoral y que están señalados en la Constitución y en el COFIPE como es la transparencia, la certeza, la legalidad, la objetividad, que son los principios rectores de todo proceso pero además que los magistrados por mandato constitucional están obligados a actuar bajo esos principios, yo la verdad pecaría de omisión y pecaría de omisión ante algo que son hechos reales.

¿Quién no ha visto después del PREP?, ¿Quién no ha visto después de los cómputos distritales la actuación de los medios de comunicación?, ¿Quién no ha visto la actuación del propio Andrés Manuel?, pero ¿Quién no ha visto la actuación del propio Felipe, del propio Presidente de la República, de empresarios con spots en la televisión y en la radio y en los medios de comunicación? orientando y haciéndola de jueces, calificando un proceso que le compete solamente al Tribunal Electoral, esos son los hechos, ahí están nadie los va a inventar.

Lo que queremos nosotros como Congreso de Coahuila es convocar al país, ¿sí?, no solo los coahuilenses, convocar al país a que nos apeguemos a la norma que nos hemos dado para regirnos nuestra vida en sociedad y la norma es muy clara en ese sentido, dice que es el tribunal quien última instancia resolverá sobre los resultados de la elección de Presidente y en su caso ¿sí?, emitirá un dictamen sobre la mayoría de votos para tal o cual sujeto, esto gústenos o no nos guste tiene una fase procedimental.

Desde que inicia el proceso electoral, con la instalación de lo órganos electorales, llámese Consejo General y Consejos Distritales, hasta la emisión precisamente del fallo de última instancia del Tribunal Federal Electoral, esos son las distintas etapas del proceso, desde la organización, el desarrollo del proceso, el día de la jornada y luego ahora si todo el procedimiento jurídico postelectoral que conocemos y que ya se llevo en sus primeras dos fases, Consejo General del IFE y cómputos distritales, ahorita estamos en la última fase del proceso y lo que este Congreso debe pedir, no solamente es lo que el compañero Virgilio señala, yo quiero hacer una serie de proposiciones, quiero leerlas y quiero entregarlas a la mesa porque quiero que quede, que lo que quiero que quede claro es que esta sea la postura de los integrantes de la Diputación Permanente de Coahuila en un mensaje al pueblo de México y no solo a los coahuilenses y quiero pedir respetuosamente al Presidente que se integre los siguientes puntos de acuerdo.

Como primer punto de acuerdo: Que los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, confiamos plenamente en las instituciones que fortalecen la vida cívica y político democrática del país.

Segundo: Señalamos que ante los acontecimientos de la jornada electoral del domingo 2 de julio del presente año, en la que mas de 40 millones de mexicanos salimos pacíficamente a emitir nuestro sufragio y en la que se produjeron resultados sumamente cerrados, provocando reacciones diversas en la sociedad y sus actores políticos y cumplidas las etapas que correspondieron al Instituto Federal Electoral, ahora queda en manos de la más alta autoridad en materia electoral que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya resoluciones son incatables y de última instancia en la materia.

Tercero: La Diputación Permanente de este Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza rechaza que actores políticos, empresarios, autoridades, funcionarios públicos o cualquier otro agente político social o económico interno o externo a nuestras fronteras, pretenda calificar lo que en última y definitiva instancia compete al Tribunal Electoral de referencia.

Cuarto: Manifestamos que correspondió en tiempo y forma a los partidos políticos, a los ciudadanos y órganos electorales ser garantes y vigilantes del proceso, a los propios partidos les asistió el derecho de recurrir ante las instancias correspondientes, es decir, a impugnar las posibles irregulares de las distintas

etapas del proceso para lo cual tuvieron que presentar las pruebas y alegatos que fundaran su dicho. Es tiempo de mantener la cordura, de no adelantar vísperas, de no ejercer presión alguna de ningún tipo, de esperar con confianza y apego irrestricto a la legalidad las resoluciones del alto Tribunal Electoral.

Quinto y último punto que se propone: Por lo anteriormente señalado, solamente nos queda exhortar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que se conduzca apegado a los principios que consagran nuestra Constitución general de la República y a las leyes que de ella emanan en materia electoral, y sobre todo, a los principios que nuestro marco jurídico electoral señala y que le dan solidez y credibilidad a todo procesos electoral.

Le hago entrega compañero Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputado Zúñiga.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Jorge Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Bueno en principio, quisiera hacer ahí un comentario de hechos, con su permiso Diputado Presidente, de lo que acaba de comentar nuestro compañero el Diputado Zúñiga, en donde creo que con su comentario trata de desvirtuar el trabajo que se ha hecho a través de los consejos electorales del IFE, cuando menciona que no era su función dar los resultados de la elección, que eso compete al Tribunal Federal Electoral, yo nomás quisiera leerle una Fracción muy pequeña del artículo 174 del COFIPE al cuál usted hace mención, en donde maneja las etapas del proceso y habla de que los resultados y la declaración de validez de las elecciones es la penúltima parte de ese proceso y el dictamen y declaración de validez es la última etapa, que es la que hace el Tribunal Federal Electoral y maneja en el numeral quinto que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o las resoluciones que en su caso emita en última instancia el Tribunal Electoral.

Con esto quiero decirle que lo que hicieron los consejos no estuvo mal, de hecho yo aquí me llama muchísimo la atención los comentarios que ustedes hacen en el sentido de que queremos mandar un mensaje del pueblo coahuilense, cuando hace unos minutos el mensaje que mandaron usted y sus compañeros de bancada del PRI, en el sentido de que estamos señalando un caso con pruebas, en donde independientemente de que hubo presunción de un problema electoral en donde se estuvieron repartiendo, comprando votos, dando cervezas por parte de un alcalde de extracción priísta, que obviamente entiendo que lo quieran proteger, pero entonces es el mensaje que estamos mandando, que aquí en Coahuila protegemos a nuestra gente y no nos interesa el que se este violando las leyes federales electorales y en este caso nosotros a lo que íbamos en ese punto de acuerdo es tan sencillamente con que se esta violando una ley estatal, que era la ley seca.

Entonces yo creo que tenemos que tener congruencia en los mensajes que queremos mandar, por una lado le queremos echar tierra a nuestros problemas que tenemos en Coahuila, y por otro lado sin prueba alguna queremos hacer un exhorto al Tribunal cuando lo que hemos visto todos los mexicanos es un proceso transparente y limpio, que efectivamente es facultad y es una condicionante que tienen los partidos políticos de impugnarlos, es su derecho a impugnar lo que ellos consideren que esta mal, pero yo considero que es ocioso hacer un exhorto a una institución, a una instancia que no ha dado muestras de que haya fallas para que nosotros tengamos que exhortarlo.

De hecho, en varias ocasiones, aquí en este Congreso hemos desechado puntos de acuerdo porque no hay pruebas, porque se considera que lo que se comenta, inclusive hay veces que hasta hablamos de los medios de comunicación que no es sustentable una prueba en un medio de comunicación, yo aquí les quisiera pedir congruencia entre el decir y el hacer.

Si por un lado nosotros creemos que no es urgente investigar el actuar de un alcalde de extracción priísta

que tenemos pruebas de videos que se entregaron junto con el punto de acuerdo, que había personas adscritas a la nómina del Gobierno del Estado de diferentes instancias de la Secretaría de Gobierno del Estado, del Instituto, se me va ahorita el nombre del Instituto dependiendo o adscrito a la SEP, de la Secretaría de Salud por el Coordinador Médico de ahí de ese municipio, tenemos pruebas y no hacemos nada y no se nos hace urgente y ahorita un exhorto a una institución que no ha dado pie a que se le llame la atención o a que podamos dudar de cómo esta actuando, de su actuar, eso si se nos hace urgente y se nos hace procedente señalarle que actúe con apego a la ley cuando el Instituto hasta donde sabemos es lo que ha hecho, yo considero repito, ocioso hacer una recomendación cuando no se ha dado pie para que exista tal recomendación.

Por esta razón y en apego a la congruencia les pido su voto en contra de este punto de acuerdo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputado Rosales.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Nada más para ratificación de mis dichos verdad.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Puede hacer uso de la palabra Diputado Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez
Gracias.

Compañero Rosales: Primero voy abordar la parte que tiene que ver con los cómputos distritales tratándose de la elección de Diputados Federales y Senadores, el artículo al que usted hace mención del COFIPE se refiere a la calificación que hacen los consejos distritales de la elección de Diputados federales, chéquese por favor en las atribuciones del Tribunal Federal la calificación de la elección de Presidente es materia exclusiva del Tribunal.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
¿Cuál artículo es?, por favor.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
No, no tengo memoria pero si le puedo dar la referencia y si usted me permite en un ratito más ya fuera de sesión con mucho gusto ya le puedo dar el artículo.

Y hace un momento por procedimiento Legislativo, porque no permite el procedimiento Legislativo abordar el fondo del asunto del porque nosotros votamos en contra del punto que usted señala, no lo pudimos hacer, hoy lo voy a referir así muy rápido porque usted lo señalo y pareciera que lo que usted dice fuera cierto, yo solo le voy a decir 2 ó 3 motivos por los cuales yo en lo personal vote en contra, porque si lo voto a favor de que sea de urgente y obvia pues la verdad quisimos evitar el ridículo y el ridículo que pudieran ustedes hacer ya que están solicitando, porque lo que se vota es lo que se propone eh, no lo que se dice en el proemio, eso no se vota, lo que se vota es lo que usted propone y usted decía o el documento que se leyó de su Fracción decía que esta Diputación Permanente de manera respetuosa exhorte al Secretario de la Función Pública, Ing. Ismael Ramos Flores, para que inicie la investigación y de resultar procedente la suspensión o el cese definitivo de sus respectivos cargos al Alcalde.

¡Caray!, eso yo creo que un joven que esta en primer o segundo semestre de derecho sabe que no es facultad del Secretario de la Función Pública cesar un alcalde, entonces por ese motivo nosotros votamos que no fuera de urgente y obvia no quisimos exhibirlo compañero, pero ya que usted insiste le digo que por procedimiento esta mal planteado, la facultad exclusiva para cesar un alcalde es del Congreso.

Ahora usted señala acá luego, que el Procurador investigue que le informemos para que tenga conocimiento y luego investigue lo que usted aquí invoca, señor no soy yo quien pa' decirle que haga pero si esto es serio su partido debió de haber presentado una denuncia ante la FEPADE o ustedes mismos o cualquier ciudadano ante la Procuraduría por un delito de violación de una ley que usted lo dijo, entonces discúlpenos pero es improcedente lo que pide, por eso lo votamos mejor que no fuera de urgente y obvia y pasara a comisiones para ahí en corto revisarlo, pero bueno usted insiste y yo le digo porque lo vote en contra, por ese motivo nada más, no tampoco quiera decirles aquí a quienes nos están oyendo o a los medios que se trata de proteger a nadie, no, no se trata de proteger a nadie todos ya estamos grandecitos pa' protegernos cada quien y si el señor hizo algo pues que lo pague, pero pues vamos, si a lo que si por elemental criterio es revisar las cosas antes de decirlas. Nada más por eso.

Gracias.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Zúñiga.

Por hechos Diputado Rosales puede hacer uso de la palabra.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Bueno aquí ahorita lo acabamos de ver como esta haciendo unas propuestas para mejorar un dictamen que también lo podríamos calificar, un Punto de Acuerdo, perdón, que también lo podríamos calificar con errores legislativos y usted atentamente hace un agregado para corregirlo, yo creo que eso se pudo haber hecho en el Punto de Acuerdo que presentamos, si el resolutivo dice, la parte donde es que sea una investigación si es competencia de la Secretaría de la Función Pública y la otra no, bueno pues puedes quitar una y dejar la otra.

Cuando hay una intención de sacar esto adelante lo podemos hacer como lo hemos hecho en muchas ocasiones que ustedes dicen, saben que a favor con modificaciones, quítenle esto porque esto no procede, pero entonces es ahí donde vemos realmente la intención de ir hacia adelante, ahorita usted menciona de que no se trata de proteger pero no hicieron lo que hacen normalmente cuando hacemos puntos de acuerdo que ustedes atinadamente detectan algunos errores de los puntos de acuerdo y que nosotros también lo reconocemos, con esa humildad que caracteriza a los Diputados de Acción Nacional y se hacen las modificaciones, pero en ese sentido yo creo que ahorita el que usted diga que por eso no se voto de urgente, porque nos iban a exhibir, a nosotros no nos preocupa que nos exhiban, de hecho a nosotros nos interesa que se hagan las cosas.

Desgraciadamente, bueno, esto que usted comento ahorita no lo pudo llevar a la práctica y caemos a lo mismo, la diferencia que hay entre el decir y el hacer, que no hay una congruencia.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez

Solo, nada más finalmente si me permite una contra replica.

La diferencia es que los ejercicios a los que usted se refiere los hemos hecho siempre con la gente que esta presente, desgraciadamente el compañero Virgilio no forma parte de la Diputación Permanente y por ese motivo pues yo me permití hacer esta propuesta para enriquecer su punto de acuerdo, o cuando menos para fijar algunas posiciones que en mi intervención señale.

Y la verdad, Diputado, si usted me dice que yo le ayude en la elaboración de algo con mucho gusto yo lo puedo auxiliar, tiene mi teléfono, sabe donde vivo y con mucho gusto lo hago.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Zúñiga.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Luis Alberto Mendoza por hechos también.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Yo creo que el pasado 2 de julio vivimos una elección total y absolutamente atípica, jamás en la historia de nuestro país había habido un margen entre el primer y segundo lugar tan corto, nuestro, ahora se ponen a prueba lógicamente como siempre, cuando sucede este tipo de situaciones nuestras leyes.

Aquí totalmente nos deja una enseñanza que debemos y tenemos materia para reformas, toma vigencia y toma ahora novedad las llamadas segunda vueltas y una serie de situaciones que yo creo que va tener muchísima materia en cuestión electoral a raíz de la experiencia que acabamos de vivir.

Nada más para hacer algunas menciones creo que coincido mucho con lo que has comentado, Diputado, el espíritu de las normas precisamente es el que hay que retomar, no nos corresponde a nosotros como Congreso, sino a los magistrados, a los jueces aplicar este tipo de interpretar la ley no nosotros.

Desgraciadamente a nosotros aportamos lo que podemos, pero le toca al poder judicial interpretar la ley, y también, ahí si difiero un poco en que definitivamente ha habido actores, ciudadanos, políticos que se han manifestado a favor de un respaldo al IFE, no a Calderón, eso quiero decirlo, donde se da el resultado y se tiene que dar porque todos tenemos las actas y las sumatoria de los distritos que coincido plenamente con la descripción que acabas de dar tu del proceso electoral, es la sumatoria de todos los distritos y con nuestras actas, se presume, hasta que no de el Tribunal Electoral el resultado y la califique totalmente.

Sin embargo los resultados preliminares hasta antes de esta selección habían sido los indicadores más exactos, el PREP, había sido el indicador más exacto del ganador de la contienda, lógicamente vienen las impugnaciones que suma mas quita menos y se va ajustando, sin embargo en esta situación, como ya lo he dicho, es una situación atípica.

Quienes se han manifestado creo que se han manifestado a favor de la democracia en este país y a favor a eso un respaldo total a las instituciones, por lo que ya en mi primera intervención comente, incluido nuestro Gobernador, el Gobernador Humberto Moreira se ha manifestado a favor del respeto al IFE y yo creo que todos tenemos derecho como partidos políticos hacer las impugnaciones a decir lo que no nos pareció en una elección y existen los instrumentos legales para hacerlo, lo que creo que no se vale y aquí es donde entra la gravedad es no gane, mancho entonces a quien esta diciendo esto, mancho al IFE, descalifico a este, descalifico a ustedes y tampoco lo que no se vale es tener presiones, movilización de gente, incrementar mas la división, que en eso hay que decir, el PRD creo que logro un cometido, dividir a México entre ricos, pobres y vender una idea de división, creo que tenemos que pase lo que pase, y resuelva el tribunal como resuelva, tenemos que darle las garantías para que no se haga esto.

No hay que incrementar, no hay que incendiar más al país, ni creo que nadie esta dispuesto a una guerra civil ni ningún tipo de situaciones de este tipo ¿Por qué?, porque inclusive se habla de ese tipo de situaciones y a lo mejor a nosotros se nos hace una burla porque en el norte no vemos lo que se esta viviendo en el sur, pero en el sur hay una situación si de un ocio incrementado, de una situación donde creo que nos es válido, nosotros como actores políticos porque también lo somos, seguir dando más de que hablar.

Creo que tenemos, que con responsabilidad, con madurez política asumir lo que esta pasando y apoyar a las instituciones, estoy de acuerdo en que se debe de apoyar, sin embargo repito, yo aquí no quisiera y lo digo textualmente, no cederle el caldo gordo a Virgilio en una situación, que aunque se expresa muy bien, su partido y la incongruencia como lo han estado y lo han venido manejando es lo que yo repruebo.

Yo repruebo ese odio encunado entre los partidos, ¿Por qué? Porque finalmente nos vamos a ver las caras en el Congreso, nos vamos a seguir viendo las caras aquí y tenemos que tomar acuerdos políticos y legislativos para seguir trabajando por México es ahí donde yo no encuentro ni tengo idea de la congruencia que están manejando.

Aquí hay una situación, por un lado los hechos, de manifestaciones, movilizaciones, presionar al Tribunal cuando jurídicamente viviendo en estricto apego a un estado de derecho es la legalidad la que tiene que hacer, no, no un cuento voto por voto, porque también ahí es una congruencia por parte de la impugnación, se dice voto por voto, las causales son claras, se impugna otra situación pero además se dice que sea la nulidad de la elección entonces si resultara ganador Andrés Manuel López Obrador voto por voto, en el siguiente punto de su propia impugnación dice que se anule la elección, entonces esto va a una situación desde la planteación de la impugnación a generar un conflicto porque sea cual sea el resultado del TRIFE entonces es negativo.

Yo creo que hay que velar y hay que incentivar a que nuestros órganos, nuestras instituciones sean fuertes, pero basados a eso que comentábamos, la legalidad, la legalidad es para todos y lo comento nuevamente, nos a tocado ganar, nos a tocado perder en el TRIFE, a todos los partidos políticos y creo que por ahí debe de seguir, en base a la fuerza que le demos nosotros al IFE, en base a eso tendrá credibilidad.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Mendoza.

Puede hacer uso de la palabra Diputada Silvia Garza, ¿en contra verdad?

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Sí. Con su permiso Diputado Presidente.

Hoy me ha tocado ver a mi cosas muy interesantes dentro de mi vida política y una de las cosas mas interesantes que he vivido es que conocí a un Congreso Federal vivo, un Congreso Federal que le vota en contra al Presidente ¿sí?, entonces es algo, un poder judicial independiente, otro poder, los tres poderes independientes a como me toco ver antiguamente también.

Yo creo que tanto el IFE como el Tribunal nos a costado muchísimo a todos y en especial a la oposición en aquel tiempo también el PAN y debemos darle certeza a esto, debemos darle confianza porque la construimos todos los mexicanos y costar hablo tanto de dinero como de esfuerzos, como de lagrimas, de victorias arrebatadas etcétera.

No veo, no estoy, no es precisamente mi voto en contra de que el compañero no se exprese sino es mi voto en contra a que estamos haciendo lago, pidiendo algo antes que suceda.

Yo quiero recordarles a todos mis compañeros Diputados que cuando tomamos protesta en este Congreso juramos hacer guardar, guardar y hacer guardar la Constitución general de la República y las leyes que de ellas emanen, así como la Constitución Política del estado etcétera, también los magistrados ¿sí?, también los magistrados que ahí nos representan a todos juraron lo mismo.

Yo quiero recordarles que esos magistrados que son hoy los mismos que están en el TRIFE ya nos dieron una muestra, ya tienen muchos años ahí, ya nos dieron una muestra de lo que pudieron hacer cuando derriban la elección de Colima y de Tabasco.

Yo creo que el próximo Congreso Federal va tener mucho, pero muchísimo trabajo que hacer porque en realidad no hay, van a tener que hacerse reformas por ejemplo, si hubiera una posible anulación de la elección, no hay bases sólidas porque la Constitución no lo marca como base sólida de que se deba hacer.

Yo quiero pedirle a mis compañeros el voto en contra a este punto de acuerdo porque debemos de tener confianza en nuestro Tribunal Electoral.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputada Silvia Garza.

No tengo mas intervenciones registradas por lo que procederemos a votar el punto de acuerdo con la modificación propuesta por el Diputado Demetrio Zúñiga por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano, **(Se oye la voz del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas fuera del micrófono y no se entiende lo que dice)**, ¿quieres hacer uso de la palabra Diputado?

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Efectivamente el ponente no se encuentra y el procedimiento sería en todo caso, votar las dos proposiciones, se vota la original y se vota la propuesta por un servidor y la que tenga mayoría de votos es la que queda, ese el procedimiento.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Vamos a darle continuidad, por lo que en forma económica les solicito vamos a votar la propuesta con la modificación propuesta por el Diputado Demetrio Zúñiga, por lo que en forma económica les pido que manifiesten el sentido de su voto, así mismo le pido a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Bien, vamos a poner a consideración el punto de acuerdo de acuerdo a como fue presentado originalmente por el Diputado Virgilio Maltos Long, por lo que a continuación se solicita a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

El resultado de la votación por favor.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente, 2 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

De acuerdo al resultado de la votación se desecha la proposición con punto de acuerdo presentada, en la forma que fue presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long.

A continuación procederemos a votar el punto de acuerdo presentado por el Diputado Virgilio Maltos Long con la modificación propuesta por el Diputado Demetrio Zúñiga para proceder a lo consecuente, solicito también a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el punto de acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para dar lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Reglamento de la Ley de Desarrollo Cultural para el estado de Coahuila”.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso Diputado Presidente.

Durante el primer período de sesiones de la Diputación Permanente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo en el cual se solicitaba el apoyo de los legisladores presentes a efecto de que este H. Congreso del Estado realizará un respetuoso llamado a la Junta Directiva del Instituto Coahuilense de Cultura, para que este, emitiera y en consecuencia publicara por la autoridad competente, el reglamento de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, pese a lo anterior, dicha propuesta fue desechada, ya que se consideró que era innecesario el realizar el llamado que se proponía, pues aún no se agotaba el término de un año, previsto en el artículo quinto transitorio de la ley en mención para la emisión del reglamento en cuestión.

Señalando además, que el corto período de tiempo que tenía el actual gobierno ejerciendo sus funciones como tal, hacía imposible que las autoridades correspondientes hubiesen tenido la oportunidad de cumplir cabalmente con sus obligaciones y por consiguiente que lo deseable era el realizar foros, consultas, reuniones con expertos de la materia a fin obtener una ordenanza general que diera solución a la problemática que en su momento se planteara.

Pese a lo anterior y por desgracia hemos podido constatar que la autoridad responsable de elaborar y emitir el Reglamento de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila, aún y cuando el término que para tal efecto prevé el artículo quinto transitorio, de la citada ley, a sido omiso en el cumplimiento de la ley.

Por lo anterior es que de nueva cuenta y corriendo el riesgo de disentir en este punto con alguno de nuestros compañeros legisladores, quienes consideran de poca importancia o relevancia la protección del patrimonio cultural en el Estado, es que, por este conducto insistimos en la necesidad imperiosa de hacer un respetuoso llamado a la Junta Directiva del Instituto Coahuilense de Cultura en el Estado a efecto de que agilice o emita a la brevedad posible el Reglamento señalado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 248, y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presentó las siguientes:

PROPOSICIONES DE PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que en atención a la gravedad social de los hechos que motivan el presente documento se considere la propuesta aquí plasmada de urgente u obvia resolución, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 252 con relación al artículo 198 ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Que este H. Congreso, envíe un atento exhorto a la Junta Directiva del Instituto Coahuilense de la Cultura en el Estado, a efecto de que de cabal cumplimiento a lo señalado en el artículo quinto transitorio de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila, para que a la brevedad posible emita el Reglamento de la mencionada Ley.

**ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DEL 2006.**

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Rosales.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente la votación es la siguiente: votos a favor 11, votos en contra 0, y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el punto de acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado se pone a consideración el punto de acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Bien, vamos a proceder primeramente a registrar las intervenciones en contra, ¿las intervenciones a favor?

Bien, puede hacer uso de la palabra Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañero Rosales: Bueno, pues yo quiero manifestarle que que bueno que se preocupa mucho por la cultura en Coahuila, a lo mejor para recuperar el alto nivel cultural que tiene Coahuila antiguamente como la Atenas de México pero creo que por ese pasado que tuvo esa concepción también creo de manera muy respetuosa que usted debe ocuparse en tener que leer un poquito más y documentarse y buscar, investigar y tratar de estar un poquito más empapado de los documentos que de manera directa van saliendo aquí en el poder Legislativo, en este Congreso, ya que le informo a usted que en el periódico oficial del viernes 28 de abril de 2006 esta publicado de manera directa el Reglamento de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cuál le digo que aquí esta por si quiere alguna copia se la podemos proporcionar.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Alcalá.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Jorge Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Bueno, la verdad es que para mi es un placer saber que ya esta publicado, la semana pasada hablamos al periódico oficial, porque como usted sabe Diputado Alcalá, eso no pasa por nosotros, va directamente de la Secretaría de Gobierno, al periódico oficial, entonces aquí no lo vemos, pero yo hable para preguntar si ya estaba publicado y me dijeron que aún no estaba publicado, por eso es que puse este punto de acuerdo.

Pero obviamente si ya esta publicado, bueno pues queda sin sustento el punto de acuerdo y si ustedes así lo permiten lo retiraría para que no se tenga que votar verdad, porque ya esta solucionado la inquietud que tenía y además que esto me lo habían planteado algunas gentes preocupadas un poquito más por lo que es los Centro Históricos y los edificios que es a donde viene apuntalar este reglamento para su clasificación y su control.

Pero le repito, me da mucho gusto que me haya dado esta información, Diputado y si le pediría de favor una copia de ese Periódico Oficial y solicito a mis compañeros Diputados que se baje este punto de acuerdo.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Bien, había solicitado también el uso de la palabra el Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Bien, yo creo que vamos por parte del Partido Acción Nacional en la presentación de sus puntos de acuerdo de error en error.

Cuando por conducto del Diputado Máynez presento a nombre de la diputación de Acción Nacional y creo que era un escrito del Diputado Rosales en la primera permanente, ahí se le hizo ver, el Diputado solicitaba de que exhortar a la Junta Directiva también para que emitiera el reglamento interior, se le hizo ver que mas que el reglamento interior, era el reglamento de la Ley, ahí el Diputado Máynez tuvo que aceptar el error en su escrito.

Pasan los días, pasan los meses y nuevamente volvemos otra vez a cometer los mismo errores, yo no se si sean los asesores de Acción Nacional o sea el Diputado o pase por todos los Diputados de la bancada de Acción Nacional pero se me hace totalmente infantil la defensa que hace el Diputado Rosales de que el hablo y que solicito esta información.

Yo creo que tenemos que estar enterados de lo que esta publicándose en el Diario Oficial del Estado, de que ya fue publicado este reglamento, de que yo le suplicaría y bueno y acepto si lo quiero retirar, acepto que lo retire que no se vote, aceptamos los errores que están cometiendo por parte de los Diputados de Acción Nacional y en lo personal yo no tengo ningún inconveniente en que sea retirado este punto de acuerdo, lo cual si se solicitaría que todos estos asuntos que sean turnados aquí o puntos de acuerdo que tomen por parte de la bancada de Acción Nacional pues vengan bien fundamentados porque este ya es el segundo error sobre el mismo tema.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Saracho.

Desea hacer uso de la palabra Diputado, por alusiones personales.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Sí como, con su permiso Diputado Presidente.

Como parte del Grupo Parlamentario Vicente Fox Quesada, siento la situación, aunque no es el punto promovido por un servidor, en cuanto a si tenemos errores, que si somos infantiles, yo creo que definitivamente tendremos errores pero nos da gusto convivir con Diputados tan sabios, tan elocuentes que todo les sale bien.

Yo creo Diputado, es tu segundo oportunidad como tal, entonces tu a lo mejor ya traes una experiencia, una situación, pero que bueno, que bueno que nos cultiven que nos dan la información.

Errores podemos tener bastantes, lo que no hay es equidad en el Congreso del estado, porque mientras ustedes manejan un aparato de Secretaría de Gobierno de todas las dependencias de Gobierno del Estado y el propio personal del Congreso, nosotros no, creo que con el trabajo que estamos haciendo yo creo que vamos a seguir teniendo muchísimos errores, muchísimos errores pero que vienen a este lugar,

desgraciadamente no hubo la Junta de Gobierno, a lo mejor ahí era el mecanismo o el lugar para haber podido bajar este punto.

Y si yo tengo que reconocer que tenemos muchísimas carencias, pero sin embargo estamos aquí con voluntad y queremos llevar lo mejor para el pueblo de Coahuila, si hay una preocupación del Diputado Rosales en cuanto a la cultura que bueno que se le informe que efectivamente ya esta, por eso te digo Diputado, seguiremos con nuestros errores, seguiremos con nuestras cuestiones pero gracias por perfeccionar la técnica ¿no?

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado.

Por alusiones personales el Diputado Saracho puede hacer uso de la palabra.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Bueno yo creo que, Diputado Mendoza, mas que errores es ignorancia y que bueno que lo aceptan por lo cual te reitero que acepto que la propuesta del Diputado Rosales de que se retire este punto de acuerdo que no se vote y pues es muy valiente verdad, reconocer los errores y la ignorancia que están presentando en sus puntos de acuerdo, por lo cual yo no tengo ningún inconveniente en esta situación.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Saracho.

Por alusiones personales también el Diputado Alcalá puede hacer uso de la palabra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

Bien, primero que nada Diputado Mendoza, creo que hay un espacio aquí en la colonia República donde se vende el periódico oficial a quien quiera adquirirlo, sea una dependencia, sea un director, sea algún ciudadano común y corriente ahí puede tener acceso lo único que tiene que hacer es comprarlo.

Y bueno, Diputado Mendoza, yo le quiero decir que si realmente llevan alguna estadística o alguna situación aquí con nosotros mismos como Diputados se podrán dar cuenta que el Diputado Alcalá se tarda un poquito en hacer algunos puntos de acuerdo, precisamente tengo muchos deseos de sacar muchos pero he visto algunos puntos de acuerdo muy bien elaborados, de la compañera Silvia la cual prácticamente nosotros sabemos que se dedica de manera tiempo completo, con mucho contenido, con mucha investigación y posiblemente nosotros que hacemos nuestra primera aparición en este Congreso pues no necesariamente uno nace aprendido, compañero Mendoza, acuérdesese que día a día uno se tiene que cultivar, se tiene que preparar pero ante todo tener el proceso de investigación de esta Legislatura es lo que nos abre un poquito la manera de poder ir sacando algunos puntos de acuerdo.

Y no se trata de sacar semana por semana por querer sacar y poder dar a los medios y a la prensa y a la ciudadanía que se esta trabajando, se tiene que trabajar con aplomo, o sea, con algo muy sólido y sobre todo esos puntos de acuerdo no son de la noche a la mañana, se puede llevar uno mucho tiempo, mucho tiempo pero en ese tiempo hay que investigar, hay que buscar, no es que nos den ¿sí?

Nosotros los Diputados del PRI no tenemos a la mano a la hora que queramos algún documento nosotros se va desde tener que investigar lo que queremos sacar, ¿Dónde lo podemos encontrar?, ¿Dónde puede haber algo ya hecho o sustentado?, o ¿Quién, nos puede orientar? y necesariamente se va uno describiendo o siguiendo una ruta, una ruta que uno mismo se va trazando en donde hay la posibilidad de que este.

Entonces en lo particular no necesariamente es el que se tenga la experiencia en dos o tres legislaturas sino que en el momento en que uno se elabora algo en ese momento se buscan las rutas críticas de cómo poder elaborar ese trabajo, y si, yo en lo particular le digo he tratado de sacar alguno pero cuando me doy a la investigación pues resulta que ya esta y lo desechamos y no necesariamente quiere decir que no estamos trabajando ¿sí?

Igual sucede con una iniciativa, queremos algo porque nos lo plantea algún ciudadano o el tratar de beneficiarlo y nos vamos precisamente a la ley de lo que nos planteo si esta o no esta y si ya esta le hablamos al ciudadano y le decimos mire aquí esta puede resolver esto o puede encontrar esto, de tal manera que pues hay que realizar un poquito mas de documentación ¿sí?, no precisamente que no sepamos, ni ustedes ni nosotros sino que todos se requiere pues dedicarle un poquito mas de tiempo.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Alcalá.

Si Diputado Rosales, por alusiones personales puede hacer uso de la palabra.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Bueno aquí yo quisiera hacer nomás 2 aclaraciones, porque efectivamente hay acciones o omisiones de buena fe que bueno, y lo repito, reconocemos nuestros errores malo sería que lo hiciéramos de mala fe o aparentando una mala fe.

Aquí en este caso en la primera periodo de la permanente uno de los argumentos que manifestaron por el cual no se iba a probar era porque había que hacer foros de consulta y bueno, el párrafo dice, lo verdaderamente significativo, Diputado, es realizar foros, consultas, reuniones con expertos de la materia a fin de que los casos específicos puedan ajustarse a una ordenanza en general.

Aquí desgraciadamente pues no se hicieron esos foros, ni esas consultas, tan es así que la persona que me informo que no se había publicado es una gente muy involucrada en este asunto, y bueno, por otro lado habría que investigar si bien es cierto que es una obligación de uno como Legislador estar enterado también es cierto que hay alguna responsabilidad, habría que revisarla para no hablar sin tener fundamentos, de quien es el encargado de difundir este reglamento, porque igual hay algunos procedimientos que están detenidos en el sentido de que no se ha dictaminado porque no había el reglamento.

Ahora cuando hablamos de estos errores infantiles, bueno pues si son errores infantiles si así lo manejan, a mi lo que si se me haría grave sería que con toda esa sabiduría tengamos todavía puntos de acuerdo pendientes de dictaminar en las comisiones como la de Gobernación en la que hay que meter escritos para pedir que nos informen porque se ha extendido del plazo de los 60 días y la respuesta que nos da es que los Secretarios del ramo no le han dado contestación a sus oficios y pasan otros 60 días y con toda esa sabiduría no han podido hacer que le contesten los funcionarios públicos del estado, ahí es cuando uno piensa en donde a lo mejor no es un error infantil, sino que se quiere proteger algunas personas en donde hay involucrado dinero y hablamos alrededor de 9 millones de pesos.

Entonces yo aquí lo que quiero dejar en claro es que yo acepto perfectamente que hubo un error, a lo mejor me confié en demasía en hablar y preguntar, debí haber hecho un oficio y que me lo contestaran por escrito, pero la verdad lo que yo quería aquí era sacar cuanto antes esta, el que se promoviera el reglamento y como en ningún lado vi que hubo foros de consulta ni nada, bueno, eso de alguna manera fundamentaba el decir que no estaba publicado.

Pero repito nuevamente, pido que se deseche y una disculpa por hacerles perder su valioso tiempo.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Rosales.

No habiendo mas intervenciones y en virtud de que ya estaba considerado dentro de la Orden del Día que fue previamente votado y aprobado, mas sin embargo por petición del promovente de este presente punto de acuerdo yo quisiera someter nada más a votación a todos los integrantes de la Comisión permanente si están de acuerdo en que el presente punto de acuerdo, pues bueno sea retirado de la orden del día que ya fue previamente aprobada por todos nosotros, por lo que solicito al Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación para que este presente

punto de acuerdo, bueno, sea retirado de la Orden del Día.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente después del resultado de la votación es el siguiente: los que están a favor 11, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación se aprueba que el presente punto de acuerdo sea retirado de la Orden del Día por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, que de lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Solicitud de informe sobre los programas de Protección al Migrante y el impacto que ha tenido en la política exterior"

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Dejar de lado el protagonismo o intereses partidistas y de grupo puede ser de alguna manera difícil, pero si queremos trascender de manera positiva como legisladores, si queremos que esta quincuagésima séptima legislatura trascienda, debemos distinguimos por el esfuerzo de construir un país mas justo, un país que se funde en la legitimidad social y política, no hay que olvidar que el pilar fundamental en este edificio que hoy albergamos es la "Soberanía" , debiendo entender esta, no solo como la preservación de la integridad territorial, de la identidad, de protección y su relación con la seguridad, dentro de este noble concepto hay que amparar también la protección y cuidado de la dignidad de los mexicanos que por alguna u otra razón se encuentran fuera del país.

Independientemente de cualquier interés o enfoque político, religioso o económico, es un esfuerzo que debemos realizar los mexicanos todos, debemos de tejer lazos de apoyo y solidaridad, que debe desprender en el avance y solución al problema de la desigualdad social, que impida que millones de Mexicanos tengan que abandonar su tierra, su país, su familia para salir en busca del mal llamado "Sueño Americano".

Nos preocupa lo recurrentemente que escuchamos o leemos en los medios de comunicación, como se atropellan los derechos de los migrantes, hombres, mujeres y actualmente ya se escucha cada vez mas de niños ¿preocupante no?

De los mas recientes casos y que tuvimos conocimiento fue publicado en Diario Palabra en este estado, en la pagina No.7 sección Estados, de fecha 11 de julio de 2006, es el de un migrante ahogado en el río Bravo entre los limites de Piedras Negras, Coahuila y Eagle Pass, Texas.

Y que de acuerdo a lo declarado por el cónsul de México en Eagle Pass, Texas, Jorge Espejel, manifestó que es la muerte 35 en lo que va del año y que a poco mas de seis meses ya casi se alcanza la cifra de muertes ocurridas en todo el año pasado en esa misma zona de Coahuila y que fue de 38 muertes.

Pero esto no es solo cuestión de números sino que estamos hablando de seres humanos, de compatriotas, de personas que buscan mejores horizontes de vida, ya que en nuestro país no hemos sido capaces de dar solución al grave rezago y marginación en la que se encuentran millones de mexicanos.

Como este caso todos hemos tenido de alguna u otra manera conocimiento, no es el primero ni será el último. Ante ello no podemos ni debemos perder la capacidad de indignación y humanidad, pero tampoco podemos eludir la necesidad de propuestas de solución.

Desde esa perspectiva este problema tiene varias tesis, de las cuales destacamos las siguientes.

1.- La poca eficacia gubernamental para combatir el rezago productivo y social en las regiones expulsoras de mexicanos, hasta ahora plenamente demostrado por el gran flujo migratorio. En consecuencia desde nuestras trincheras políticas (partidos) se tendrá que solicitar a la Legislatura Federal, el apoyo de todas las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión, e impulsar una real política de desarrollo social que evite esa desbanda de mexicanos y huyan al exterior por falta de reales oportunidades de desarrollo en el país.

2.- Tendremos que impulsar políticas que acaben con la larga y agravada crisis en la que se encuentra sumido el campo, principal exportador de mano de obra al extranjero.

3.- La mejora en el sistema de protección consular, y de asumir una defensa real del migrante.

4.- Reiterar, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la protesta que se ha generalizado por la militarización de la frontera y el endurecimiento de las políticas migratorias en los Estados Unidos.

Nuestra contribución como legisladores es adoptar una postura en defensa de nuestros compatriotas migrantes, por lo que proponemos que a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos se instrumente lo siguiente:

PRIMERO.- Que esta soberanía se solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores, información acerca de las acciones que esa secretaría está tomando en cuanto al endurecimiento en la política antiinmigrante que está llevando a cabo los Estados Unidos de Norte América.

SEGUNDO.- Que se organice un Foro sobre el impacto de las políticas migratorias aplicadas por el gobierno de los Estados Unidos, para esta actividad es conveniente que se coordine la Comisión de Asuntos Fronterizos con las entidades de educación superior en el estado, grupos de apoyo a migrantes, y gobiernos de la frontera del estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 14 de Julio de 2006
Por el Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del
Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dip. Alfredo Garza Castillo
Coordinador

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con punto de acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Fronterizos para los efectos procedentes.

A continuación solicito a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, que de lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Reparación de daños ocasionados por la empresa Takata en Frontera".

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con su permiso Diputado Presidente.

La empresa Takata fue noticia hace tiempo por la explosión sucedida en sus instalaciones, la que por fortuna, no reportó víctimas humanas que lamentar; sin embargo se habló de docenas y quizá, centenares de casas dañadas de modo parcial por el siniestro. En ese orden de ideas se ventiló en medios que los ejecutivos de la misma empresa reconocían su responsabilidad y pagarían los daños a todos y cada uno de los afectados.

En una primera instancia así se hizo, pero se hizo mal, sin controles adecuados, sin transparencia, sin certeza. Por extrañas razones el ayuntamiento fronterense terminó siendo el intermediario entre los afectados y la empresa, se habló de diversas cantidades a pagar, pero nunca nadie dijo: ¿Cuál era el criterio para determinar el monto? ¿Quién o quienes fijaron la cantidad global de daños? ¿Qué controles se establecieron para tener certeza de que se le pagaba a verdaderos afectados por la explosión?...Etc.

Tampoco se habló de si la empresa contaba con algún seguro de daños a terceros, y de ser así, saber si se fijó un monto al respecto. Eran muchas las interrogantes y pocas las respuestas, se dijo al principio que eran dos millones de pesos los que se entregarían al municipio para que este a su vez cubriera los daños.

Ante las interrogantes diversas, una servidora solicitó mediante Acceso a al Información que se me brindaran algunos datos. Pregunte las mismas cosas que cualquier ciudadano pensante quisiera saber y que reproduzco textualmente:

- A) ¿De cuanto fue el monto final de reparación de daños materiales que la empresa TAKATA estableció para las personas afectadas por el siniestro de todos conocido?
- B) ¿Quiénes, de qué forma y basados en qué estudios o análisis establecieron en todo caso -el monto señalado en el inciso A"?
- C) ¿Cuáles fueron los criterios, lineamientos, reglas o parámetros establecidos para la entrega de las cantidades de dinero a los afectados?
- D) El dinero que TAKATA aportó para la reparación de los daños a los vecinos afectados: ¿Provino de los recursos propios de la empresa o de alguna aseguradora en particular por concepto de daños a terceros?
- E) ¿Quién por parte del Ayuntamiento se encargó de entregar los recursos para el pago de los daños a colonos?

Acto seguido, me responde el Contralor Municipal del modo siguiente:

"En respuesta al punto 2 de su solicitud de Información, incisos A, B y C relativos al monto final de la reparación de los daños materiales le comunico que sólo conocemos el monto de \$ 2, 700, 000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N) el cual se entregó a esta presidencia para cubrir daños de puertas, ventanas, y vidrios y tomando como único criterio para su entrega de colonos, el reembolso en efectivo de los montos erogados por el particular y sustentados por éste mediante Factura y copia de credencial de elector.

Y en cuanto a el origen del monto final de reparación de daños materiales notifico a usted que en esta administración se recibió la cantidad de \$2,700,000. pesos (Dos Millones Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) de la empresa TAKATA, encargándose de su correspondiente entrega a los colonos afectados los Regidores Mario Alberto Martínez Valadéz Regidor de Obras Publicas y Luis Antonio Garanzuay Campos Regidor de Agua y Drenaje."

De lo anterior se desprende que se hicieron las cosas con mucha discrecionalidad, quedando muchas dudas que aclarar; por ejemplo: el alcalde había mencionado al comienzo de la erogación, que eran sólo dos millones de pesos el total, los regidores que están demandando una explicación en la fecha actual, dicen que se trata de tres y medio millones, y a una servidora le informan que son sólo dos millones

setecientos mil pesos. Otra cosa es el hecho de que no se ha mostrado convenio o acuerdo que valide de manera legal la intermediación del ayuntamiento fronterense, conforme a lo que prevén el Código Municipal, el Código Financiero y otros ordenamientos que rigen esta clase de acciones extraordinarias por parte de los ayuntamientos. El hecho de poner a regidores a repartir los pagos, en lugar de que lo haga el tesorero municipal o una comisión ejecutiva y plural debidamente constituida es otra irregularidad, como lo es también, la falta de un mecanismo adecuado para establecer y verificar quiénes son los afectados verdaderos y los montos precisos a pagar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único.- Que la Comisión de Asuntos Municipales, realice un estudio del actuar del Alcalde y los otros involucrados respecto al asunto señalado, y que, de lo que arroje su investigación se realicen los exhortos que estime convenientes.

Fundamos esta petición en el hecho de que como diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 116, Fracción IV, 248, 249 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Atentamente

Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.
Saltillo Coahuila, a los Catorce días del mes de Julio de 2006.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputada Silvia Garza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con punto de acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que de lectura al pronunciamiento presentado por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Aniversario del fallecimiento del Licenciado Benito Juárez García".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL CXXXIV ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA, QUE PRESENTA EL DIP. GPE. SERGIO RESÉNDIZ BOONE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

H. COMISIÓN PERMANENTE:

Este martes 18 de julio, los mexicanos habremos de conmemorar el CXXXIV aniversario del fallecimiento del Licenciado Benito Juárez García, Benemérito de las Américas.

La vida y obra del patricio liberal de Guelatao está plenamente vigente en el México del siglo XXI. Son ejemplo perenne que inspira la formación ciudadana de las actuales y futuras generaciones de mexicanos.

En la Guerra de Reforma o de Tres Años, la defensa del orden constitucional, la lucha por la vigencia de la Constitución Política de 1857 y la promulgación de las Leyes de Reforma, consolidaron nuestra independencia nacional y forjaron el Estado Constitucional y Laico, que en la segunda mitad del siglo XIX, creara el pueblo de México, encabezado por la más brillante generación de liberales que se haya dado a lo largo de nuestra historia.

Indiscutiblemente Juárez es el forjador del Estado Mexicano Moderno.

La lucha contra la Intervención Francesa y el Segundo Imperio, fue la defensa de la soberanía nacional y el triunfo de la República, lucha en la que acompañaron a Juárez, liberales de todo México y que en el caso particular de Coahuila destacan los nombres del Licenciado Juan Antonio de la Fuente Cárdenas, el General Ignacio Zaragoza Seguín, el General Andrés Saturnino Viesca y Bagües, el General Victoriano Cepeda Camacho, cuyos nombres esta Soberanía Popular ha querido destacar poniendo sus nombres con letras doradas en este Recinto Parlamentario.

Destacan también, entre otros liberales coahuilenses, el Teniente Coronel Pablo Dionisio Mejía de San Buenaventura, el General Hipólito Charles Martínez de Ramos Arizpe, el Coronel Ildelfonso Fuentes de Hoyos de Castaños, el General Miguel Blanco Múzquiz de Monclova, el Coronel Pedro Agüero Originales de General Cepeda y muchos otros compatriotas que apoyaron la lucha juarista en defensa de la República.

Durante su presencia en Coahuila, el Presidente Juárez expidió el Decreto del 26 de febrero de 1864, por el que Coahuila reasume su carácter de Estado Libre y Soberano, separándose de Nuevo León; en su paso por Matamoros, entrego los Archivos de la Nación para su custodia a un grupo de liberales laguneros, encabezados por Juan de la Cruz Borrego y el general Jesús González Herrera, documentos que fueron regresados a Palacio Nacional al triunfo de la República.

Entre los hechos más importantes ocurridos en Coahuila, podemos señalar: la Batalla del 4 de abril de 1865, en Gigedo, hoy Villa Unión; la Batalla de Santa Isabel, en las inmediaciones de Parras, el 1º de marzo de 1867.

En reconocimiento a los servicios prestados a la República, el Presidente Juárez decretó el 24 de noviembre de 1866, el otorgamiento de las tierras de la hacienda de San Juan de Sabinas a soldados que combatieron la intervención francesa, Decreto que fue ejecutado por el Gobernador Victoriano Cepeda, el 12 de marzo de 1869.

En reconocimiento al Patricio Liberal, a iniciativa del Gobernador Victoriano Cepeda, el Congreso de Coahuila aprobó el Decreto Número 911 del 5 de diciembre de 1874, por el que la Congregación de Juárez se erige en Municipio, siendo la primera población que recibe el nombre de Juárez en México.

Esta LVII Legislatura Local, el pasado 24 de enero, aprobó el Decreto que instituye "2006, Año del Bicentenario del Natalicio de Lic. Benito Juárez García, Benemérito de las Américas".

Este Congreso, en coordinación con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y los ayuntamientos de Coahuila viene realizando un programa de eventos cívicos que tiene como objetivo fundamental destacar la presencia de Coahuila en la lucha juarista por la República y rendir homenaje a los liberales de cada una de las municipalidades, para que las actuales generaciones de coahuilenses, sobre todo nuestros niños y jóvenes, fortalezcan la conciencia cívica, al reconocer la aportación que a nuestra Historia Nacional hicieron nuestro coterráneos.

Este martes 18 de julio, los Tres Poderes del Estado de Coahuila rendirán homenaje al Presidente Juárez, en el Recinto que ocupara durante su estancia en Saltillo. Como parte de este homenaje, se suscribirá el Convenio de Colaboración entre el Congreso del Estado y la Asociación Estatal de Cronistas de Coahuila A.C., aprobado por el Pleno de esta Legislatura Local, y que nos habrá de permitir fortalecer las actividades cívicas e históricas en la Entidad, para conocer y difundir el pensamiento y la obra de quienes forjaron nuestro Estado y el País.

Hoy más que nunca, están vigentes las palabras del Presidente Juárez, del discurso que pronunció al triunfo de la República:

"Mexicanos: encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República. Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 12 de julio de 2006

DIP. GPE. SERGIO RESENDIZ BOONE

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Alcalá.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 13 horas con cinco minutos del día 17 de julio del año dos mil seis, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día viernes 28 de julio de este mismo año.

Muchas gracias.